



SOLICITUD DE LICENCIA – SL

¿Cuándo debo presentar SL?

Cada vez que hago uso de algún artículo de la resolución 233/98.

¿Dónde encuentro los formularios de las SL?

Cada establecimiento debe facilitar los formularios de SL a los/as docentes, para completarla, puede ser en formato digital o papel.

Se pueden llenar digitalmente, luego imprimir y adjuntar las firmas correspondientes.

¿Qué debo tener en cuenta al llenarla?

Lugar, fecha, n° de legajo y Cuil.

Datos personales.

Causa: descripción del artículo

Resolución Nro. : 233/98

Artículo: n° del artículo que se solicita.

Inciso: se completa solo si el art que se solicita tuviera inciso

Desde: el día que comienza la licencia

Hasta: el día que finaliza la licencia

Documentación que se adjunta: certificado médico, certificado de estudio, etc.

Funciones donde se solicita la licencia: establecimiento, cargo, turno y situación de revista.

Última licencia solicitada: se debe declarar la última licencia que se haya usufructuado.

Antigüedad: donde dice en el cargo ininterrumpido es el tiempo que trabaja en ese cargo que presenta la SL, puede ser 1 mes, 1 año, 2 años y 17 días, etc.

Total acreditadas: es desde el ingreso a la docencia, puede ser 2 meses, 3 años, 25 años, etc.

Observaciones: declaro **haber hecho/no haber hecho** uso de esta licencia con anterioridad.

Declaro bajo juramento que mi hijo/a, madre, padre, etc.(apellido y nombre) está bajo mi cuidado. Aclaración firma y fecha.

Adjuntar documentación que corresponda y firma de la/el docente.

El establecimiento que reciba la SL debe corroborar que todos los datos hayan sido completados correctamente. Debe certificar copia fiel en los casos que sean necesarios (toda fotocopia de original) y corroborar que certificados correspondan para dicha licencia.

A su vez, debe firmar el director/a y sello del establecimiento y elevar con número de nota a quien corresponda.